

H. AYUNTAMIENTO
Ocampo, Gto. A 6 de Julio del 2020
Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Urbano.
988-2021



PABLO ESTRADA FELICIANO.
JUAZEP NO. 3.
LOC. SANTA BARBARA.
OCAMPO, GUANAJUATO.
PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Urbano, del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 5, de la Comunidad de Santa Bárbara, de este Municipio de Ocampo, Guanajuato, según **La Escritura Pública No. 11,321** de fecha **21 de Enero de 2019**. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Título Sexto, Capítulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano **Emite Dictamen Positivo** para la División del Predio Urbano arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de **246.52 m²**. Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 16.92 m., con Pablo Estrada Feliciano (resto del predio);
Sur: 13.86 m., y 2.91 m., con Lote 4;
Oeste: 14.25 m., con Callejón sin Nombre con salida a Calle Privada Juárez;
Este: 14.32., con Lote 19.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 3 de Julio de 2020.
Consideraciones: Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previstos en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlos en el Registro Público de la Propiedad.
Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole cordial saludo.



Arg. Laura Diaz Chávez
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Atentamente
[Signature]

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-eto.gob.mx

06/Julio/2020
Ruben Alvarez
Revisión Oficial

